

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 4822** *Resolución de 10 de abril de 2013, del Consell Insular de Mallorca (Illes Balears), por la que se publica el cambio de denominación del municipio de «Deyá» por el de «Deià».*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, en sesión ordinaria de 20 de febrero de 2013, aprobó el cambio de denominación toponímica del municipio de «Deyá» por el de «Deià», que fue publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, número 42, de 28 de marzo de 2013.

La Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con fecha 2 de abril de 2013, resolvió modificar la inscripción en el Registro de Entidades Locales del municipio de «Deyá», para hacer constar como nueva denominación del mismo la de «Deià».

Por lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero.

Palma, 10 de abril de 2013.—La Presidenta del Consell Insular de Mallorca, María Salom Coll.